

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Estado Mayor Conjunto¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Leonardo Romanini Gutiérrez, Jefe del Estado Mayor Conjunto Juan Pablo Marín Fernández, Jefe del Estado Mayor Conjunto Subrogante	Adriana Delpiano Puelma, Ministra de Defensa Nacional Ricardo Montero Allende, Subsecretario de Defensa Nacional Galo Eidelstein Silber, Subsecretario para las Fuerzas Armadas

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollar los cursos necesarios para cumplir con la planificación de personas entrenadas, en apoyo a las Naciones Unidas para Misiones de Paz.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MISIONES DE PAZ. Durante el 2025 se ejecutaron 18 cursos de capacitación en materias vinculadas a Misiones de Paz de la ONU, alcanzando un total de 994 alumnos capacitados, de los cuales 981 corresponden a personal nacional y 13 a alumnos extranjeros, pertenecientes a las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, PDI y países amigos. Esta acción permitió cumplir cuantitativamente con la planificación anual de personas entrenadas, asegurando la disponibilidad de personal con competencias certificadas para tareas de pre-despliegue, operaciones conjuntas y funciones especializadas requeridas por Naciones Unidas.	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

ACCIÓN 2

INCORPORACIÓN TRANSVERSAL DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN. Durante la ejecución de los 18 cursos impartidos en 2025, se incorporó de manera transversal el enfoque de género, conforme a la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, promoviendo la participación de mujeres en funciones operativas y de observación internacional. Como resultado verificable, se consolidó la preparación del personal femenino desplegado como tropa en la Misión de Paz en Chiye (UNICYP) y como observadoras internacionales en la Misión de Verificación de la ONU en Colombia (UNVMC). Esta acción contribuyó a cumplir los estándares internacionales exigidos por Naciones Unidas en materia de inclusión y diversidad, fortaleciendo la calidad y pertinencia del personal entrenado.

ACCIÓN 3

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y CONSOLIDACIÓN DE BASE DE DATOS DE PERSONAL ENTRENADO Durante el año 2025 se evaluó el desempeño de los 18 cursos impartidos, generándose indicadores de preparación y registros sistematizados del personal capacitado, incorporando a los 994 alumnos a una base de datos institucional de disponibilidad para las futuras Misiones de Paz. Esta acción permite contar con una masa crítica identificada y trazable de personal entrenado, facilitando la planificación de despliegues y cumplimiento oportuno de requerimientos de Naciones Unidas, en cuanto éstos se realicen.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones, ejecutadas en el 2025, permitieron materializar, de manera verificable, la planificación anual de personas entrenadas, mediante la ejecución de 18 cursos y la capacitación efectiva de 994 alumnos, incorporando estándares internacionales y enfoque de género exigidos por Naciones Unidas, e incrementando la base de datos de personal entrenado y disponible, para dar cumplimiento a algún requerimiento por parte de la ONU en el ámbito de las OPAZ. En su conjunto, estas medidas aseguraron la disponibilidad, trazabilidad y calidad del personal preparado para Misiones de Paz, contribuyendo directamente al cumplimiento del objetivo estratégico de apoyar a las Naciones Unidas con recurso humano debidamente entrenado y certificado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Dar cumplimiento al compromiso Internacional del Gobierno de Chile, convención de Oslo, Decreto N° 59 Publicado 02-08-2011. Cada Estado parte de la Convención, se compromete a limpiar y destruir o asegurar la limpieza y destrucción de los restos de municiones de racimo, en las áreas que se encuentran bajo su jurisdicción o control de Estado, en un plazo de diez años.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
EJECUCIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN DESACTIVACIÓN DE MUNICIONES DE RACIMO. Durante el año 2025 se ejecutó 01 curso internacional especializado en procedimientos EOD aplicados a la desactivación y eliminación de municiones en racimo, desarrollado entre el 22 de septiembre y el 01 de octubre de 2025, impartido por instructores del Centro Internacional de Desminado del Ejército de Tierra de España. La actividad permitió capacitar a doce operadores EOD (08 del Ejército, 02 de la Armada y 02 de la Fuerza Aérea), alcanzando un 100% de certificación. Esta acción incrementó de manera objetiva la dotación nacional de personal técnicamente habilitado para ejecutar labores de detección, despeje y, destrucción segura de restos de municiones en racimo, fortaleciendo la capacidad operativa del Estado, para dar cumplimiento al Artículo 4 de la Convención.	

ACCIÓN 2
GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LA CUARTA SOLICITUD DE PRÓRROGA. En 2025 se elaboró y presentó la solicitud para la 4ta. prórroga ante la 13° Reunión de Estados Partes de la Convención sobre Municiones en Racimo (CMR). Como resultado verificable, se obtuvo la aprobación formal de la Cuarta Solicitud de Prórroga, extendiendo el plazo de cumplimiento hasta el 01 de diciembre de 2028. Esta acción aseguró la continuidad jurídica del proceso de limpieza y destrucción en los polígonos pendientes bajo jurisdicción nacional, permitiendo mantener vigente el compromiso internacional del Estado de Chile.

ACCIÓN 3
GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS FINANCIEROS Y LEVANTAMIENTO DE BRECHAS TÉCNICAS. Durante el 2025,

se desarrollaron gestiones orientadas a asegurar los requerimientos financieros necesarios para la ejecución de las operaciones de limpieza programada, identificándose formalmente brechas críticas en equipamiento esencial de las Unidades EOD, particularmente en equipos de protección personal y detectores de metales tecnológicamente obsoletos. Se elaboraron antecedentes técnicos para sustentar los respectivos requerimientos presupuestarios, asociados a las operaciones en tres polígonos pendientes. Esta acción permitió cuantificar necesidades operativas y financieras, generando condiciones habilitantes para la ejecución futura de las labores de limpieza y destrucción.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones ejecutadas durante el 2025 fortalecieron de manera verificable las capacidades humanas (12 operadores certificados), jurídicas (1 prórroga aprobada formalmente) y técnicas-financieras (identificación documentada de brechas en 3 polígonos y elaboración de antecedentes presupuestarios) del Estado de Chile. En su conjunto, estas medidas consolidaron las condiciones necesarias para avanzar en el cumplimiento progresivo del compromiso asumido en la Convención sobre Municiones de Racimo, asegurando la limpieza y destrucción de restos de municiones en racimo bajo jurisdicción nacional dentro del plazo otorgado y conforme al marco normativo vigente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Concretar las reuniones internacionales conforme con los acuerdos suscritos con Estados Mayores Conjuntos de países extranjeros, para materializar la revisión de los Planes de Cooperación Bilateral, en materias de seguridad y defensa del MDN.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
EJECUCIÓN DE REUNIONES BILATERALES CON ESTADOS MAYORES CONJUNTOS. Durante el 2025 se concretaron reuniones bilaterales de Estados Mayores Conjuntos con Argentina, Brasil, Colombia, España, Francia y Perú, así como la Reunión de Estados Asociados con la guardia Nacional de Texas, totalizando siete instancias formales de trabajo internacional, realizadas tanto en territorio nacional como en el extranjero. En dichas reuniones participaron delegaciones técnicas del Estado Mayor Conjunto, generándose actas y minutas de trabajo que permitieron revisar el estado de avance de los respectivos Planes de Cooperación Bilateral en materias de seguridad y defensa. Esta acción permitió dar cumplimiento efectivo a los acuerdos suscritos, asegurando la actualización y seguimiento formal de compromisos establecidos con contrapartes extranjeras.	

ACCIÓN 2
PARTICIPACIÓN DE INSTANCIAS MULTILATERALES ESTRATÉGICAS DE DEFENSA. Durante el 2025 se participó en tres reuniones multilaterales de alto nivel: la Conferencia de América del Sur (SOUTHDEC), la Conferencia de Jefes de Defensa del Asia Pacífico (CHOD) y, la participación y cooperación en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), realizada en Chile. Estas instancias permitieron sostener reuniones bilaterales paralelas y coordinar lineamientos estratégicos con países miembros, generando acuerdos de cooperación y compromisos de seguimiento en materias de seguridad regional. La participación verificable en estas tres instancias contribuyó a materializar la revisión y proyección de los Planes de Cooperación Bilateral en materias de seguridad y defensa.

ACCIÓN 3

PROGRAMACIÓN FORMAL Y ASEGURAMIENTO DEL CICLO 2026-2027. Durante el año 2025 se formalizó la programación de reuniones bilaterales y multilaterales para el periodo 2026-2027, con Argentina, Colombia, Ecuador, Perú y la Reunión de Estados Asociados con la Guardia Nacional de Texas, como bilaterales para el periodo 2026 y, con España y Francia, para el 2027. A nivel multilateral se participará en la Conferencia de Defensa de América del Sur (SOUTHDEC) y en la Conferencia de Jefes de Defensa de Asia Pacífico (CHOD), teniendo previsto también la participación en la Reunión de Ministros de Defensa del Pacífico Sur (SPDMM), quedando declaradas en la planificación anual de actividades internacionales del Estado Mayor Conjunto. Esta acción permite asegurar la continuidad de los mecanismos de revisión periódica de los Planes de Cooperación Bilateral, estableciendo un calendario formal de seguimiento conforme a los acuerdos suscritos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones ejecutadas durante el 2025 permitieron materializar de manera verificable la revisión de los Planes de Cooperación Bilateral mediante la realización de siete reuniones bilaterales efectivas, la participación en tres instancias multilaterales estratégicas y la programación formal de reuniones futuras conforme a acuerdos vigentes. En su conjunto, estas medidas aseguraron la continuidad de la interacción e intercambios de experiencias e información entre Estados Mayores Conjuntos, el control del estado de cumplimiento de compromisos internacionales y la actualización de lineamientos en materias de seguridad y defensa del Ministerio de Defensa Nacional, contribuyendo directamente al cumplimiento del objetivo estratégico institucional.

